INFORME SECRETARIAL: Señora jueza, informo a usted que fue presentada en esta secretaría, demanda de EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovida por la señora LINAURY MADERA GARCIA, en contra del señor ALBEIRO JOSE ESPITIA PAREJA. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 15 de marzo de 2021.

Francy

DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO

Secretaria.



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Majagual, Sucre Cód. Despacho 7074293184001

Majagual – Sucre, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento de la presente demanda, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ Jueza

Secretaría: Radicación 70-429-31-84-001 -2021-00017-00. Libro radicador No. 2, Folio 239.

Majagual - Sucre, 15 de marzo del 2021.

DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO

Secretaria.

Firmado Por:

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE MAJAGUAL-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17716dba2c5232f1b0ef69f90fa9fd06ce47c0cf77501a62d8bb2f5b23c8da39

Documento generado en 15/03/2021 04:15:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica